



 <b>Alcaldía de SOACHA</b>	<b>GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL</b>	Código: GJ-FR-028
	<b>ACTA DE INICIO</b>	Versión: 4.0
		Fecha: 23/07/2024

CONTRATO N.º Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	145841 08 mayo 2025 ✓		
TIPO DE CONTRATO	ORDEN DE COMPRA ✓		
OBJETO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHICULOS ASIGNADOS A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE SOACHA. BMP2024257540046		
VALOR	\$ 28.000.000 ✓		
CONTRATISTA (nombre y cédula)	AUTOINVERCOL SA N.I.T. 800020006 ✓		
CDP	2033 ✓	CRP	2597 ✓
PÓLIZA	14-44-101235260 ✓	FECHA EXPEDICION	08 mayo 2025 ✓
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA	13 de mayo 2025 ✓		
FECHA DE INICIO DE COBERTURA DE RIESGOS LABORALES	N/A		

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo del contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización.

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato el día 13 de mayo de 2025, el cual debe concluir el día 31 de diciembre de 2025.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, en Soacha - Cundinamarca el día 05 de junio de 2025.

Firma 	Firma 
NOMBRE: JAVIER OSWALDO VASQUEZ SUPERVISOR	NOMBRE: AUTOINVERCOL SA CONTRATISTA

Proyectó: María Paula Valentini / Roa / CTO 171-2025 / Contratista Secretaría de Gobierno

Revisó: Adriana María Hernández / Asesora Secretaría de Gobierno

**Nota:**

Para la suscripción del acta de inicio será necesario verificar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- El contrato debe encontrarse perfeccionado (verificar en el contrato los requisitos de perfeccionamiento en la cláusula correspondiente).
- La garantía única debe encontrarse aprobada por el MUNICIPIO.
- Previo a la suscripción del acta de inicio de los contratos, recibir en los casos que aplique, para su revisión y aprobación las hojas de vida del equipo de trabajo presentado por el Contratista, diferente al que fue objeto de evaluación por parte del MUNICIPIO en desarrollo del proceso de selección. Para el efecto deberá revisar la formación académica y las certificaciones de experiencia general y específica de conformidad con los criterios y metodología establecida en las reglas de participación que dieron origen al contrato y suscribir el Acta de Aprobación de Personal para la Ejecución del Contrato, formato que deberá estar anexo al Acta de Inicio.

**Anexos (según aplique):**

- La acreditación por EL INTERVENTOR de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, incluso los trabajadores independientes y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al día.
- La comprobación por el contratista ante EL MUNICIPIO, de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, incluso los trabajadores independientes y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al día.
- Para acreditar la calidad de supervisor, se deberá anexar la comunicación de designación correspondiente o copia del contrato, según sea lo pertinente.